



## I DISPOSICIONES GENERALES

### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

*CORRECCIÓN de errores del Decreto 258/2011, de 7 de octubre, por el que se establece el currículum del ciclo formativo de grado medio de Técnico en Gestión Administrativa en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2011040337)*

Advertido error en el Decreto 258/2011, de 7 de octubre, por el que se establece el currículum del ciclo formativo de grado medio de Técnico en Gestión Administrativa en la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicado en el DOE núm. 196, de 11 de octubre de 2011, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 23925, en la disposición transitoria segunda, apartado 3.º:

Donde dice:

«Durante los cursos 2013/2014 y 2014/2015 se organizarán dos convocatorias extraordinarias del módulo profesional de Formación en Centro de Trabajo de segundo curso, a las que podrán concurrir, con los límites establecidos en las normas de evaluación, aquellos alumnos con este módulo profesional pendiente».

Debe decir:

«Durante los cursos 2012/2013 y 2013/2014 se organizarán dos convocatorias extraordinarias del módulo profesional de Formación en Centro de Trabajo de segundo curso, a las que podrán concurrir, con los límites establecidos en las normas de evaluación, aquellos alumnos con este módulo profesional pendiente».

En la página 24004, en el Anexo III:

Donde dice:

«0048: Operaciones auxiliares de gestión de tesorería».

Debe decir:

«0448: Operaciones auxiliares de gestión de tesorería».

• • •